



Institución Educativa La Inmaculada

Carrera 4ª. No. 4 – 09 Teléfono (7) 8897107 Fax (7) 8897064

E-mail: inst.cli@hotmail.com

PUERTO RONDON

Aprobado por la Secretaría de Cultura, Educación y el Deporte Departamental, según Resolución número 284 expedida el 22 de octubre de 2001 en sus Niveles de Preescolar, Básica y Media Académica.

Nit. 834.000196-0
Date 381591000024

LIQUIDACIÓN Y FINALIZACIÓN DE CONTRATO

Contrato de Compra N°202210

OBJETO: COMPRA DE DIPLOMAS Y ACTAS DE GRADO PARA LOS ALUMNOS DEL GRADO ONCE, PROGRAMA SER Y PREESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RONDON..

En Puerto Rondón, Arauca a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en las Instalaciones de la Institución Educativa La Inmaculada las siguientes personas: Pbro. ISRAEL ANTONIO LOPEZ DUARTE, rector de la Institución Educativa La Inmaculada como Contratante, el Señor DAGOBERTO REY RUIZ, como Contratista y la Señor RAFAEL JIMENEZ ACOSTA como Supervisor, con el fin de liquidar el contrato en mención.

CONTRATISTA	:	DAGOBERTO REY RUIZ
VALOR DEL CONTRTO	:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/C (\$2.479.000)
VALOR ADICIONAL	:	-0-
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	DOS (02) DÍAS
FECHA DE INICIACION	:	01 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
DESARROLLO FINANCIERO:	:	

VALOR DEL CONTRTO	:	\$2.479.000
VALOR ANTICIPO	:	\$-0-
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL	:	\$-0-
VALOR POR PAGAR	:	\$2.479.000

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN y dejamos constancia que:

- El servicio fue entregado por parte del contratista y recibido por el contratante a satisfacción.
- En la presente ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN del contrato están incluidos todos los valores por el servicio.
- El contratista presentará para el pago final cuenta de cobro o factura
- El Contratista manifiesta que la Institución Educativa la Inmaculada cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él, en relación con el contrato de servicios y la presente liquidación.

En consecuencia dan por liquidado definitivamente el presente contrato.


PBRO. ISRAEL ANTONIO LOPEZ DUARTE
 Rector IE La Inmaculada
 Contratante


DAGOBERTO REY RUIZ
 Contratista


RAFAEL JIMÉNEZ ACOSTA
 Supervisor Delegado